

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MISTERIO DE LA MUJER

**PRIMER INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021 DEL
MINISTERIO DE LA MUJER
BAJO EL MODELO CAF**

**SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 de junio del 2021**

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021 Y MATRIZ DE MEJORAS EJECUTADAS	4
DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021.....	6
CONCLUSIONES.....	27

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación que contiene el primer informe de la implementación del Plan de Mejoras, es un instrumento que sirve para autoevaluarnos con respecto a las ejecutorias de los procesos que se realizan en el Ministerio de la Mujer. En este informe del Plan de Mejoras se han ejecutado las acciones y tareas de los subcriterios 1.1 (4 y 5) y 1.2 (8) pertenecientes al criterio 1, de Liderazgo.

También el subcriterio 4.6 (7) del criterio 4, Alianzas y Recursos y del subcriterio 6.1 (2) del criterio 6, Resultados Orientados a los Ciudadanos Clientes.

En la gestión que dirige la Ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, se presenta este informe, en el que se muestran las evidencias y sus descripciones, de las mejoras implementadas por este Ministerio de la Mujer, bajo el modelo de autoevaluación CAF (Common Assesment Framework), marco común de evaluación, modelo establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para que sirva de instrumento facilitador en las organizaciones e instituciones del sector público que persiguen la mejora continua y el desarrollo de una cultura de calidad, en el mismo se presenta una metodología del trabajo realizado, el desarrollo en sí de la implementación de dicho Plan con sus evidencias, así como una conclusión del mismo con las comisiones responsables de diseñar y revisar dicho informe.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En el proceso de implementación del Plan de Mejora 2021, participaron de manera voluntaria y activa, todos/as los/as servidores/as involucrados/as en las mejoras, ya sea como implementadores de las mismas o como fuentes de información.

Se organizaron varias sesiones de trabajo con dos comités, el comité de Calidad y la Comisión Facilitadora para el seguimiento de la implementación del Plan de Mejora Institucional.

El Comité de Calidad, integrado por los/as dirigentes que sugiere el MAP, y la Comisión Facilitadora, conformada por tres miembros del Comité de Calidad y la Asesora de Despacho, actual Directora de Planificación y Desarrollo.

Se establecieron comisiones de trabajo para la recolección de las evidencias e informaciones correspondientes a la implementación de dicho Plan.

El seguimiento del proceso fue realizado por la Comisión Facilitadora, con el acompañamiento del Despacho de la Ministra y el Viceministerio Técnico de Planificación y Desarrollo. Para el desarrollo del trabajo, fueron convocadas y realizadas varias reuniones, programadas en el cronograma previamente diseñado para dar cumplimiento a los plazos establecidos por el MAP.

MEJORAS EJECUTADAS

 Ministerio de la Mujer PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021											
No.	Criterios No.	Subcriterio No.	Área de Mejora	Objetivo	Acción de Mejora	Tareas	Tiempo		Recursos necesarios	Indicador	Responsable de seguimiento
							Inicio	Fin			
			1. No se asegura una comunicación de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos más amplia a todos los empleados (as) de la organización y a todos los grupos de interés.	Empoderar a los (as) empleados (as) del ministerio y todos los grupos de interés sobre el conocimiento de la misión, visión y valores.	Socialización de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos con los empleados (as) y grupos de interés	1) Realizar reuniones con los (as) empleados(as), empresas e instituciones aliadas. 2) Documentar los procesos utilizando los medios de comunicación.	abr-21	may-21	1) Recursos Humanos 2) Recursos Tecnológicos y materiales de oficina 3) Espacio físico para reuniones 4) Acceso Internet.	Misión, Visión, Valores, Objetivos estratégicos y operativos presentados y socializados	1) Director(a) de Comunicación 2) Director (a) de Recursos Humanos
2		1.1. Dirigir la organización mejorando su misión, visión y valores.	5. No se desarrolla un sistema de gestión que prevenga comportamientos no éticos y a la vez que apoye al personal que trata dilemas éticos, que aparecen cuando distintos valores de la organización entran en conflicto.	Lograr un sistema de gestión sustentado en los valores éticos, que apoye a los (as) empleados (as) como prevención a los dilemas éticos o cuando entren en algún conflicto.	Socialización y aplicación del código de ética que permita a los (as) empleados (as) y grupos de interés el conocimiento y entendimiento de las normas de comportamiento ético.	1) Realizar charlas de socialización para el conocimiento del código de ética. 2) Documentación de los procesos de socialización, con estadísticas de casos ocurridos e intervenciones en situaciones de conflicto entre empleados (as).	abr-21	may-21	1) Recursos Humanos 2) Recursos Tecnológicos y materiales de oficina 3) Espacio físico para reuniones 4) Acceso Internet. 5) Código de Ética	Código de Ética socializado. Empleados (as) empoderados (as) con las normas éticas	1) Comité de ética del ministerio 2) Dirección de Recursos Humanos
3		1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua	8. No se crean condiciones para una comunicación interna y externa eficaz, siendo la comunicación uno de los factores críticos más importantes para el éxito de la organización	Empoderar al personal de las acciones o procesos para crear las condiciones de una buena comunicación	Establecimiento de una política de comunicación que refuerce el liderazgo entre los empleados (as).	1) Jornadas de trabajo con los empleados (as) para la socialización e implementación de políticas de comunicación interna y externa.	abr-21	may-21	1) Recursos Humanos 2) Recursos Tecnológicos y materiales de oficina 3) Espacio físico para reuniones 4) Acceso Internet. 5) Manual de Políticas de Comunicación	Empleados (as) empoderados (as) con el Manual de Políticas de Comunicación.	1) Departamento de Desarrollo Institucional. 2) Dirección de Comunicación. 3) Dirección de Recursos Humanos. 4) Dirección de
4											
5		1.3. Motivar y apoyar a las personas de la organización y actuar como modelo de referencia.									
6											
7											
8											
9	4. Alianzas y Recursos	4.6 Gestionar las instalaciones.	7. No se evidencia se pongan las instalaciones a disposición de la comunidad local.	Crear un mecanismo que garantice la disposición de las instalaciones del ministerio a favor de la comunidad local.	Creación de una ficha de registro y control de préstamos de las instalaciones.	1) Elaboración de la ficha para registro y control de préstamos de las instalaciones.	abr-21	may-21	1) Recursos Humanos 2) Recursos Tecnológicos y materiales de oficina 3) Espacio físico para reuniones 4) Acceso Internet.	Ficha de registro y control de préstamos implementado	1) Encargada División de Protocolo y Eventos 2) Departamento de Desarrollo Institucional
10	6. Resultados orientados a los (as) ciudadanos (as)/clientes	6.1 Mediciones de la Percepción.	2. No se involucra ni se les da participación a los (as) ciudadanos (as)/clientes en los procesos de trabajo ni de toma de decisiones de la organización.	Lograr el involucramiento de los (as) ciudadanos (as)/clientes en los procesos de trabajo y toma de decisión del ministerio de la mujer.	Participación de los (as) ciudadanos(as)/clientes en el quehacer del ministerio de la mujer.	1) Diseño de matriz para el registro, control y seguimiento de la participación de los (as) ciudadanos (as)/clientes. 2) Realizar encuentros, convenios y comunicaciones de contacto.	abr-21	may-21	1) Recursos Humanos 2) Recursos Tecnológicos y materiales de oficina 3) Espacio físico para reuniones 4) Acceso Internet.	Participación de los (as) Ciudadanos (as)/clientes en las acciones del ministerio de la Mujer	Despacho Ministra y viceministerios

CRITERIO I. LIDERAZGO

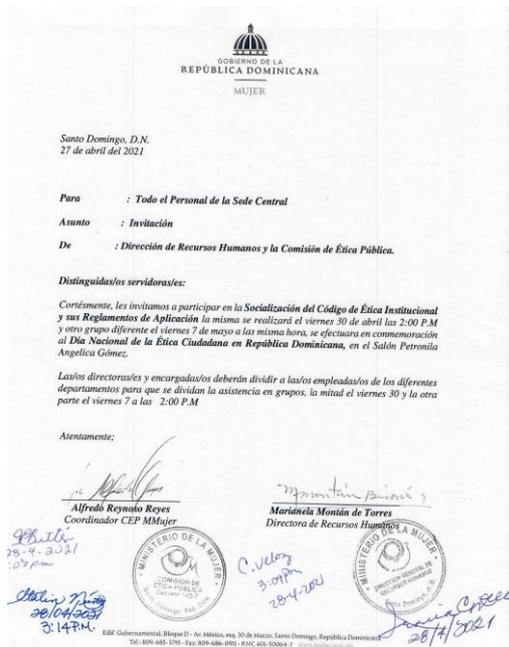
SUBCRITERIO I.1 Dirigir la organización desarrollando su misión, visión y valores

ACCION DE MEJORA 1. Socialización de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y operativos con los/as empleados (as) y grupos de interés.

TAREA 1: Realizar reuniones con los/as empleados/as, empresas e instituciones aliadas

Se realizó un encuentro los/as servidores/as, para presentar el Código de Ética del Ministerio de la Mujer y socializar la misión, visión y valores de la institución. En el mismo se creó un espacio para responder a preguntas e inquietudes, en total hubo una participación de 39 personas, de forma presencial. Luego se socializó la misión, visión, valores de manera virtual con todo el personal y se le entregó el documento del Código de Ética ya socializado a cada empleado/a. Ver anexos.

Convocatoria a Socialización Misión, Visión y Valores y Código de Ética



Listado y foto de participantes

Chela Corrales Chica
Falle Natural y
Convocatoria


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 VICERRECTORÍA
 LISTADO DE PARTICIPACIÓN

FECHA: 30 de abril del 2021
 LUGAR: Salón Patricia Angélica Gomez, sede central
 UNIDAD: Socialización del Colegio de Ética Institucional

HORA DE INICIO: 2:00 PM
 HORA FIN:

Nº	NOMBRE	SEXO	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ignacio Bonnard	M	Panamá	Tec. contable		89984348	
2	Margarita Rojas	F	Capacitación Ambiental	Asistente	margarita.rojas@unpa.edu.ec	824112024	Margarita Rojas
3	Patricia Jarama	F	Depto. de	Asistente	patricia.jarama@unpa.edu.ec	824 341433	
4	Ana Blin	F	Coordinación Int.	Asistente	ana.blin@unpa.edu.ec	2402	Ana Blin
5	Alan Torres	M	División de Asesoría	Asistente	alan.torres@unpa.edu.ec	2512	
6	Wendy Suro	F	Computación	Técnica	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
7	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
8	María del Monte P.	F	R. D. H. H.	Directora	maria.delmonte@unpa.edu.ec	2201	María del Monte P.
9	Florencia B. Suro	F	DAI	Enc.	florencia.suro@unpa.edu.ec	3302	Florencia B. Suro
10	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	824 341433	
11	Patricia Angélica	F	RR-HH	Secretaria	patricia.angelica@unpa.edu.ec	824 341433	Patricia Angélica
12	Chela Corrales	F	HR-HH	Secretaria	chela.corrales@unpa.edu.ec	824 341433	Chela Corrales

Chela Corrales Chica
Falle Natural y
Convocatoria


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 VICERRECTORÍA
 LISTADO DE PARTICIPACIÓN

FECHA: 30 de abril del 2021
 LUGAR: Salón Patricia Angélica Gomez, sede central
 UNIDAD: Socialización del Colegio de Ética Institucional

HORA DE INICIO: 2:00 PM
 HORA FIN:

Nº	NOMBRE	SEXO	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ignacio Bonnard	M	Panamá	Tec. contable		89984348	
2	Margarita Rojas	F	Capacitación Ambiental	Asistente	margarita.rojas@unpa.edu.ec	824112024	Margarita Rojas
3	Patricia Jarama	F	Depto. de	Asistente	patricia.jarama@unpa.edu.ec	824 341433	
4	Ana Blin	F	Coordinación Int.	Asistente	ana.blin@unpa.edu.ec	2402	Ana Blin
5	Alan Torres	M	División de Asesoría	Asistente	alan.torres@unpa.edu.ec	2512	
6	Wendy Suro	F	Computación	Técnica	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
7	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
8	María del Monte P.	F	R. D. H. H.	Directora	maria.delmonte@unpa.edu.ec	2201	María del Monte P.
9	Florencia B. Suro	F	DAI	Enc.	florencia.suro@unpa.edu.ec	3302	Florencia B. Suro
10	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	824 341433	
11	Patricia Angélica	F	RR-HH	Secretaria	patricia.angelica@unpa.edu.ec	824 341433	Patricia Angélica
12	Chela Corrales	F	HR-HH	Secretaria	chela.corrales@unpa.edu.ec	824 341433	Chela Corrales


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 VICERRECTORÍA
 LISTADO DE PARTICIPACIÓN

FECHA: 30 de abril del 2021
 LUGAR: Salón Patricia Angélica Gomez, sede central
 UNIDAD: Socialización del Colegio de Ética Institucional

HORA DE INICIO: 2:00 PM
 HORA FIN:

Nº	NOMBRE	SEXO	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Patricia Angélica	F	RR-HH	Directora	patricia.angelica@unpa.edu.ec	2504	Patricia Angélica
2	Wendy Suro	F	Computación	Encargada	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
3	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	2401	Carolina Estrella
4	Patricia Jarama	F	Depto. de	Asistente	patricia.jarama@unpa.edu.ec	2402	Patricia Jarama
5	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
6	Alan Torres	M	División de Asesoría	Asistente	alan.torres@unpa.edu.ec	2512	Alan Torres
7	Wendy Suro	F	Computación	Técnica	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
8	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
9	María del Monte P.	F	R. D. H. H.	Directora	maria.delmonte@unpa.edu.ec	2201	María del Monte P.
10	Florencia B. Suro	F	DAI	Enc.	florencia.suro@unpa.edu.ec	3302	Florencia B. Suro
11	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	824 341433	
12	Chela Corrales	F	HR-HH	Secretaria	chela.corrales@unpa.edu.ec	824 341433	Chela Corrales


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 VICERRECTORÍA
 LISTADO DE PARTICIPACIÓN

FECHA: 30 de abril del 2021
 LUGAR: Salón Patricia Angélica Gomez, sede central
 UNIDAD: Socialización del Colegio de Ética Institucional

HORA DE INICIO: 2:00 PM
 HORA FIN:

Nº	NOMBRE	SEXO	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Patricia Angélica	F	RR-HH	Directora	patricia.angelica@unpa.edu.ec	2504	Patricia Angélica
2	Wendy Suro	F	Computación	Encargada	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
3	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	2401	Carolina Estrella
4	Patricia Jarama	F	Depto. de	Asistente	patricia.jarama@unpa.edu.ec	2402	Patricia Jarama
5	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
6	Alan Torres	M	División de Asesoría	Asistente	alan.torres@unpa.edu.ec	2512	Alan Torres
7	Wendy Suro	F	Computación	Técnica	wendy.suro@unpa.edu.ec	2502	Wendy Suro
8	Andrés Torres	F	Capital Humano	Encargado	andres.torres@unpa.edu.ec	2601	Andrés Torres
9	María del Monte P.	F	R. D. H. H.	Directora	maria.delmonte@unpa.edu.ec	2201	María del Monte P.
10	Florencia B. Suro	F	DAI	Enc.	florencia.suro@unpa.edu.ec	3302	Florencia B. Suro
11	Carolina Estrella	F	Co. de Asesoría	Co. de Asesoría	carolina.estrella@unpa.edu.ec	824 341433	
12	Chela Corrales	F	HR-HH	Secretaria	chela.corrales@unpa.edu.ec	824 341433	Chela Corrales



Se realizaron encuentros propiciados por las áreas sustantivas del Ministerio de la Mujer para compartir la misión, visión y valores con los grupos de interés, tales como, Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre, Cuerpo Especializado en Seguridad Turística, Asociación de Motoconchistas de San Pedro de Macorís, Policía Nacional, entre otros.

Talleres de Prevención de Violencia, donde se dio a conocer la Misión, Visión y Valores Institucional

 	
<p><i>Oficinas del Edificio Metropolitano</i> Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género e Intrafamiliar Departamento de Prevención de Violencia de género e intrafamiliar.</p> <p>AGENDA 19 de mayo del 2021 8:00 pm - 1:00 pm</p> <p><i>Salón de Conferencia del Ayuntamiento San Pedro de Macorís.</i> Dirigido a la Dirección Regional Este de la Dirección General de Tránsito y Transporte Terrestre, (CIGASSETT).</p>	
08:00 am a 09:00 am.	<p>Registro de participantes. Palabras de bienvenida a cargo de la señora María Estela Vázquez, Encargada del Depto. de Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar, Ministerio de la Mujer.</p>
09:00 am a 09:10 am.	<p>Presentación de las facilitadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chanela Henríquez • Amalía M. Mejía Mejía
09:10 am a 09:15 am.	<p style="text-align: center;">Temas</p>
09:15 am a 11:40 am.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Qué es el Ministerio de la Mujer. 2. Los servicios que brinda el Ministerio de la Mujer a víctimas de violencia de género e intrafamiliar y cómo actuar ante una mujer víctima de violencia. 3. Misión: Liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. 4. Visión: Ser un ministerio líder, innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades. 5. Valores: Compromiso, con un trabajo sostenido para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres. Igualdad, ofrecemos un trato igualitario a mujeres y hombres, reconociendo que tienen los mismos derechos y merecen las mismas oportunidades. Equidad, promovemos el acceso de mujeres y hombres con igualdad y justicia a los bienes y servicios de la sociedad. Solidaridad, ressolidarnos con fidelidad y con compromiso a todas las personas, con especial atención, apoyo y defensa a las mujeres afectadas por la discriminación y la violencia.
11:40 am a 12:00 m.	Presentación: Audiovisual
12:00 m a 12:20 m.	Preguntas y respuestas
12:20 m a 12:5	
12:50 m a 01:0	



LISTADO DE PARTICIPANTES
DATOS INFORMATIVOS

DIGESETT SPM

FECHA	19/5/2021	HORA DE INICIO	5:00 PM	HORA FIN	1:00 PM
LUGAR	Salón Paul S. Giudicelli del Centro Cultural de S.P. de				
ASUNTO	Plan de implementación de servicios de atención y apoyo de				
No.	SEXO	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	F	DIGESETT	RO		809-4108-9
2	M	DIGESETT	RO		809-681-78
3	M	DIGESETT	RO		809-252-3
4	M	DIGESETT	C/O		809-570-350
5	M	DIGESETT	C/O		809-574-9039
6	M	DIGESETT	g/m		809-447975
7	M	DIGESETT	R/O		809-75844
8	M	DIGESETT	g/p		809-402-3
9	M	DIGESETT	R/O		809-643706
10	F	DIGESETT	C/O		809-226-183



No.	SEXO	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONO
11	M	DIGESETT	RO		809-762-688
12	M	DIGESETT	C/O		809-287-2475
13	M	DIGESETT	R/O		
14	M	DIGESETT	C/O	insatrosprodos@ramail.com	809-617-9256
15	M	DIGESETT	RO	Manuel L. ...	809-200-0085
16	M	DIGESETT	R/O		
17	F	DIGESETT	R/O		809-446-8802
18	M	DIGESETT	R/O		809-457-8891
19	M	DIGESETT	R/O		809-552-821
20	F	DIGESETT	R/O		809-750-4076
21	M	DIGESETT	g/p		
22	F	DIGESETT	R/O		809-961-5885
23	F	DIGESETT	R/O		809-662-6338
24	M	DIGESETT	CARGO	Emilio Hamulic...	809-989-5350
25	M	DIGESETT	R/O		809-589-4616



No.	SEXO	INSTITUCION	CARGO	CORREO	TELEFONO
26	F	DIGESETT	Sargento	Muse, s.d.y. @ondel	809-34
27	F	DIGESETT	Sargento		809-82
28	M	DIGESETT	Sargento	Juan Bautista	809-60
29	F	DIGESETT	S/O		809-727
30	M	DIGESETT	Chafarín		
31	M	DIGESETT	Supervisor	mainergent@jmail.com	809-4
32	M	DIGESETT	Supervisor		809-75
33	F	DIGESETT	Supervisor	Cristina...	809-954-
34	F	DIGESETT	Supervisor		809-252-5
35	M	DIGESETT	Supervisor		809-422-20
36	F	DIGESETT	R/O		809-802
37	F	DIGESETT	Supervisor		809-607-2
38	F	DIGESETT	Supervisor		809-777-7
39	F	DIGESETT	Supervisor		809-40-
40	F	DIGESETT	Supervisor		809-305-
41	M	DIGESETT	Supervisor		809-796-015

TAREA 2: Documentar los procesos utilizando los medios de comunicación

El departamento de Recursos Humanos socializó de manera virtual la misión, visión y valores con los/as servidores/as de la Institución de manera virtual, utilizando el correo electrónico como medio de comunicación, las redes sociales y la web. Los mensajes fueron socializados y retroalimentados con todos los/as empleados/as de la institución.

Correos de socialización implementado por Recursos Humanos

RE: Visión Ministerio de la Mujer

 Ana Sanchez
Para Marianela Montán; Personal Ministerio de la Mujer
CC Carolina Acuña
miércoles 2/6/2021 4:08 p. m.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Para: Personal Ministerio de la Mujer <personal@mujer.gob.do>
Cc: Carolina Acuña <xiomara.acuna@mujer.gob.do>
Asunto: Visión Ministerio de la Mujer

En la dirección de Recursos Humanos, estamos interesados en que conozcas quienes somos y para que existimos, es por esto que invitamos a que brevemente, con tus palabras, nos expliques qué significa para ti, como parte del Ministerio, nuestra Visión.

Visión:
Ser un ministerio líder, innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades.
Visítanos <https://mujer.gob.do/index.php/sobre-nosotros/quienes-somos>

Tu pronta respuesta es muy necesaria para ésta Dirección,

Marianela Montán
Directora
Dirección de Recursos Humanos | Ministerio de la Mujer



RE: Valores Ministerio de la Mujer

 Ana Sanchez
Para Marianela Montán; Personal Ministerio de la Mujer
CC Carolina Acuña
miércoles 2/6/2021 4:15 p. m.

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

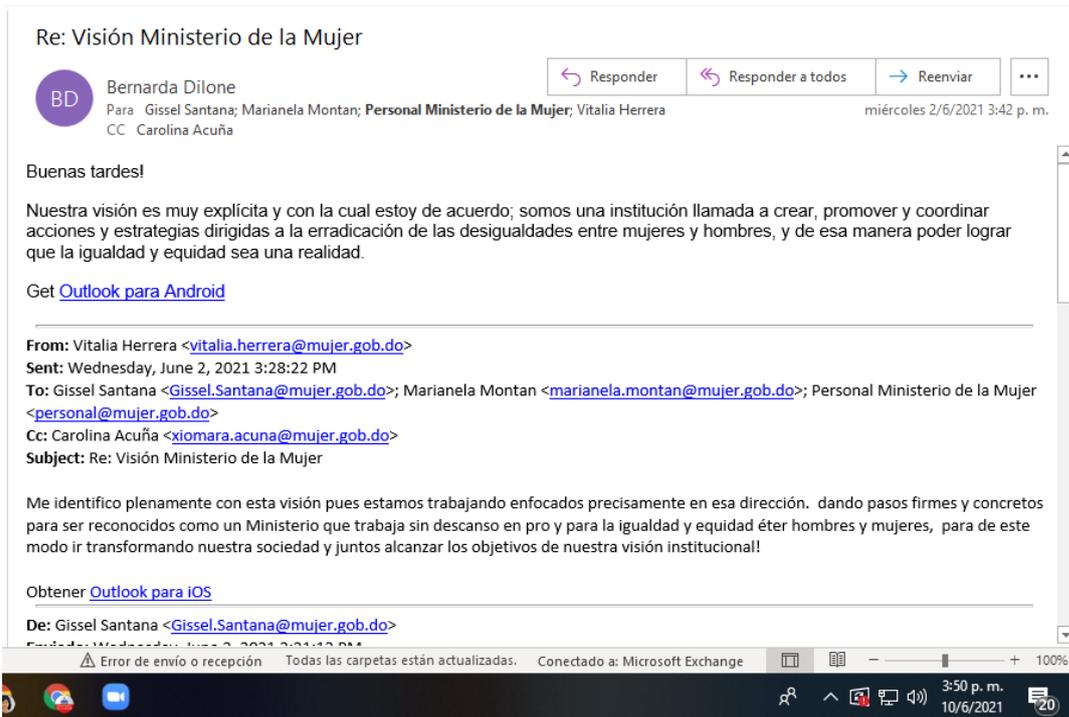
De: Marianela Montán <marianela.montan@mujer.gob.do>
Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 15:43
Para: Personal Ministerio de la Mujer <personal@mujer.gob.do>
Cc: Carolina Acuña <xiomara.acuna@mujer.gob.do>
Asunto: Valores Ministerio de la Mujer

Ya conoces la Visión y Misión de nuestro Ministerio, ahora te retamos a que elijas con cual de los valores de este Ministerio te identificas más y por qué

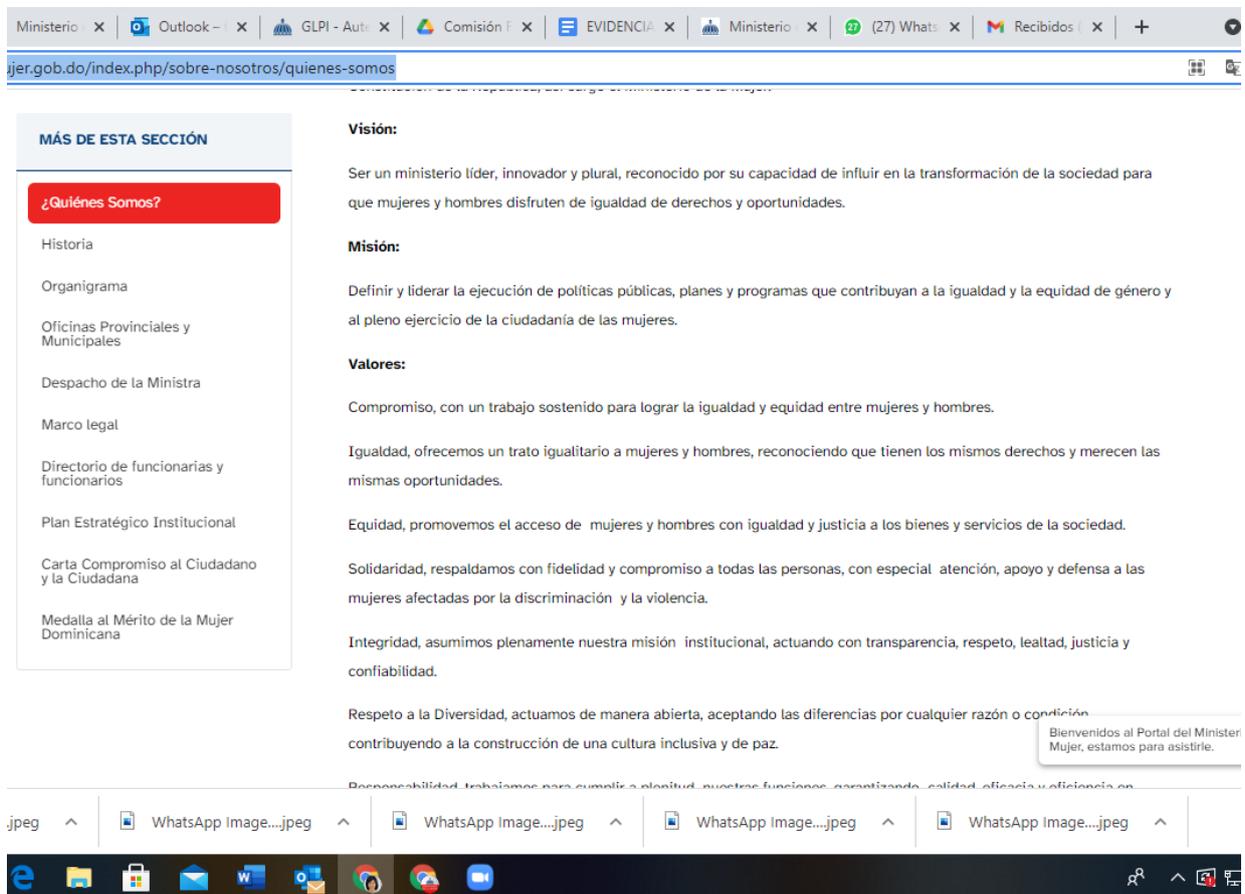
Valores:
Compromiso, con un trabajo sostenido para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
Igualdad, ofrecemos un trato igualitario a mujeres y hombres, reconociendo que tienen los mismos derechos y merecen las mismas oportunidades.
Equidad, promovemos el acceso de mujeres y hombres con igualdad y justicia a los bienes y servicios de la sociedad.
Solidaridad, respaldamos con fidelidad y compromiso a todas las personas, con especial atención, apoyo y defensa a las mujeres afectadas por la discriminación y la violencia.
Integridad, asumimos plenamente nuestra misión institucional, actuando con transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad.
Respeto a la Diversidad, actuamos de manera abierta, aceptando las diferencias por cualquier razón o condición, contribuyendo a la construcción de una cultura inclusiva y de paz.

Error de envío o recepción Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange

3:47 p. m.
10/6/2021



Visibilidad Misión, Visión, Valores en pestaña Web



TAREA 1 : Realizar charlas de socialización para el conocimiento del Código de Ética

Acción de Mejora: Socialización y aplicación del código de ética que permita a los/as servidores/as y grupos de interés el conocimiento y entendimiento de las normas de comportamiento ético.

Tarea 1. Realizar charlas de socialización para el conocimiento del código de ética.

Convocatoria taller Código de Ética



Foto taller Código de Ética código de ética



Tarea 2: Documentación de los procesos de socialización con estadísticas de casos ocurridos e intervenciones en situaciones de conflicto entre empleados y empleadas.

Se realizó el informe de la Comisión de Ética y Transparencia correspondiente cuyo contenido se presenta en el siguiente documento, respecto a los casos situaciones de conflicto entre los/as servidores/as en la presente gestión.

Informe de la Comisión de Ética



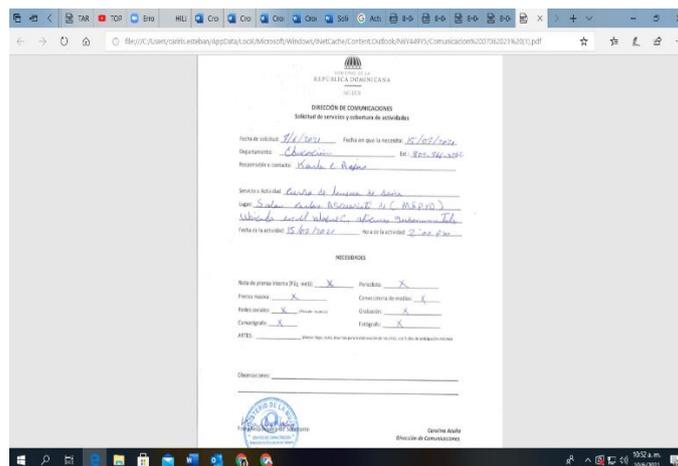
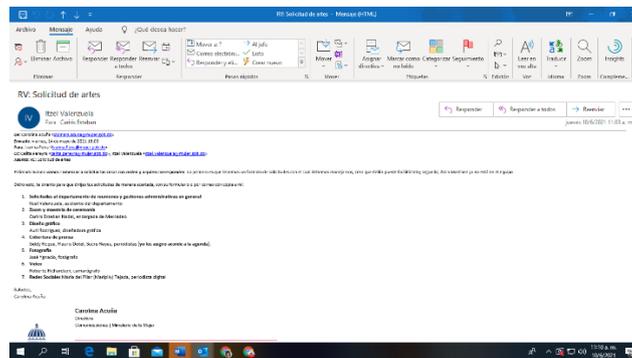
1.2 GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN, SU RENDIMIENTO Y SU MEJORA CONTINUA

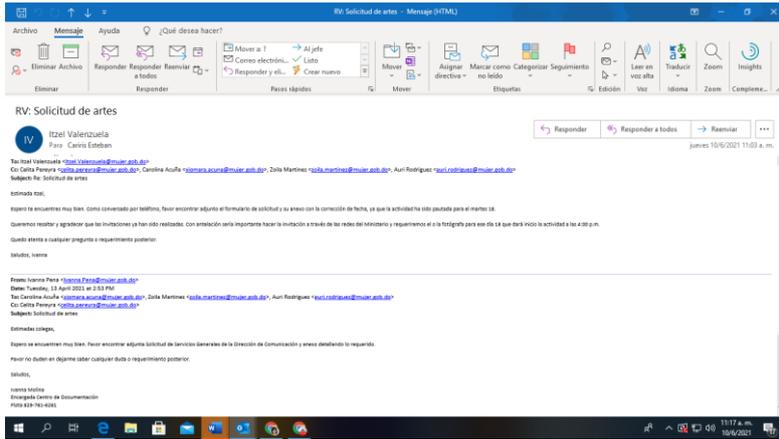
ACCION DE MEJORA: Establecimiento de una política de comunicación que refuerce el liderazgo entre empleados y empleadas.

TAREA: Jornadas de trabajo con los empleados y empleadas para la socialización e implementación de políticas de comunicación interna y externa.

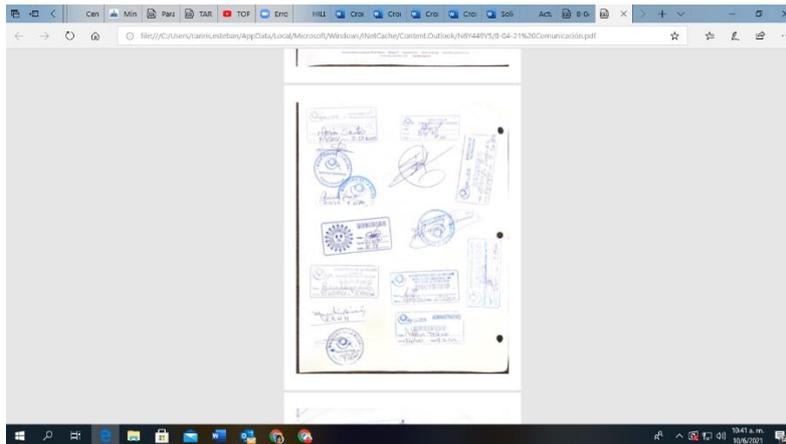
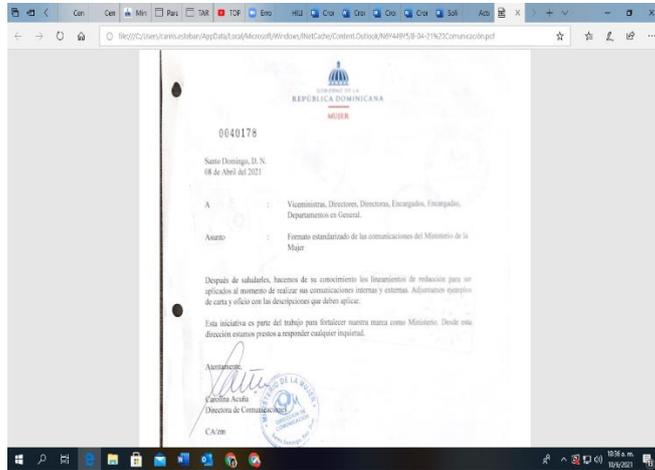
Se realizaron varias jornadas de trabajo con los/as servidores/as y otros ciudadanos clientes para la socialización e implementación de las políticas de comunicación interna y externa. A continuación, se presenta el formulario y las actividades realizadas por este Ministerio de la Mujer, para los servicios de comunicaciones, así como la estandarización para la implementación de la política de comunicación.

Implementación de formulario para solicitudes de cobertura y otros servicios de comunicaciones

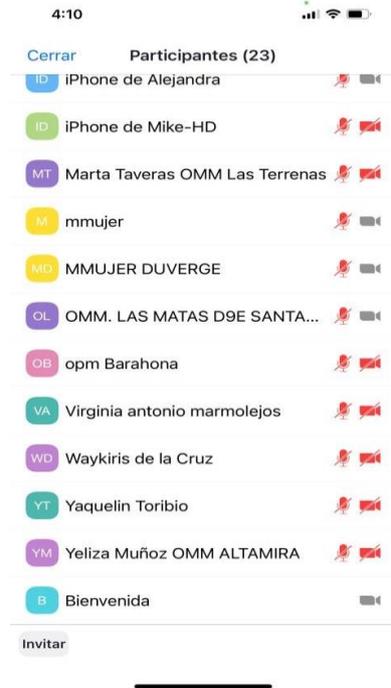
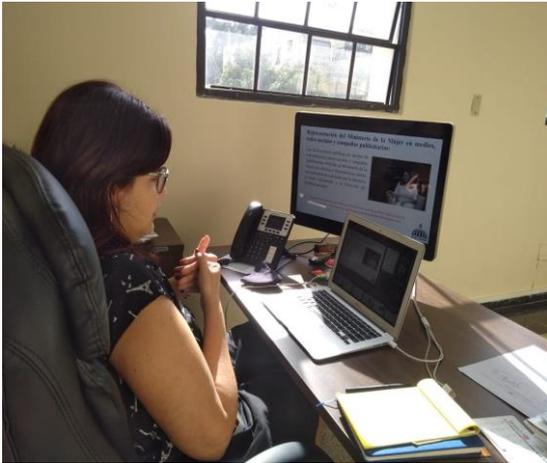
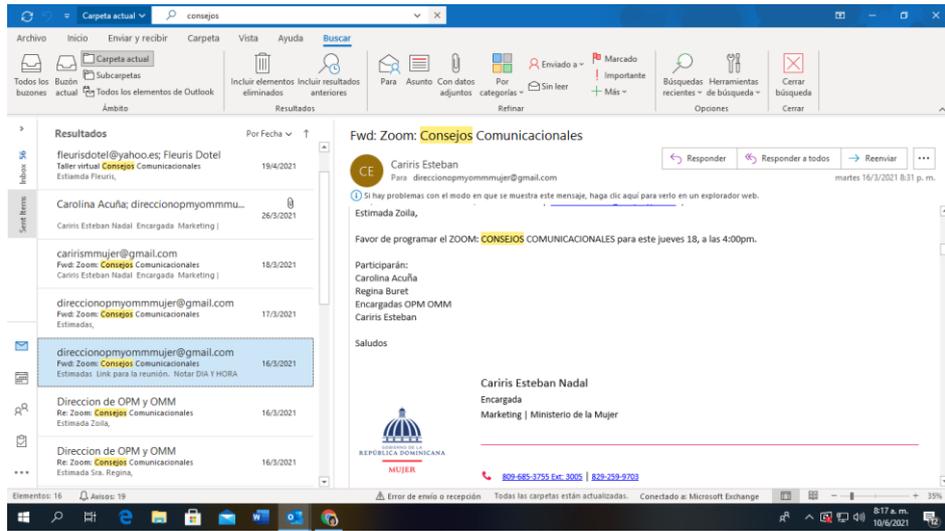




Estandarización de Comunicaciones Oficiales



Taller virtual Consejos Comunacionales



Socialización Lineamientos Comunicacionales Dirección de Prevención de Violencia de Género e Intrafamiliar

Representación del Ministerio de la Mujer en medios, redes sociales y campañas publicitarias:

Las declaraciones públicas en medios de comunicación, redes sociales y campañas publicitarias referidas al Ministerio de la Mujer, sus oficinas y dependencias, deben ser previamente validadas por la Ministra y estar informadas a la Dirección de Comunicaciones.



Ningún funcionario/a del Ministerio puede hacer uso del nombre, log y espacios institucionales a título personal que comprometan la imagen de la institución.



Al hacer uso de las redes sociales tenga en cuenta que:

- En todo momento su conducta en las redes tiene que ser coherente con los temas que promueve el Ministerio de la Mujer en tanto usted trabaje para la institución.
- Los trabajadores y trabajadoras del Ministerio deben ser y parecer tanto independientes como imparciales.
- Cuidar que la expresión de puntos de vista y convicciones personales en las redes sociales no afecte negativamente al Ministerio en tanto usted trabaje para la institución.



El Ministerio de la Mujer ha elaborado una guía para manejo de las redes sociales donde se amplía aspectos sobre este tema.



El logo del Ministerio de la mujer se debe usar en:

- Oficios, correspondencia, firmas de correo de la institución y demás documentos oficiales en las versiones y variaciones de color establecidas.
- En materiales promocionales.
- Notas de prensa, comunicados, pliegos, licitaciones y demás documentos que sean oficiales.
- Campañas publicitarias.
- Campañas en redes sociales.

Todos estos validados con la ministra para su difusión externa.



CRITERIO 6: RESULTADOS ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS CLIENTES

SUBCRITERIO 6.1 Mediciones de la percepción

ACCIÓN DE MEJORA: Participación de los/as ciudadanos/as clientes en el quehacer del Ministerio de la Mujer.

TAREA: Diseño de matriz para el registro, control y seguimiento de la participación de los/as ciudadanos, ciudadanas clientes.

Se diseñó una matriz para recoger las actividades realizadas y tener un registro control y seguimiento de los procesos, además se diseñó otra matriz en donde se evidencia la participación de los/as ciudadanos/as clientes en los procesos y tomas de decisiones de la Institución, que contienen convenios, alianzas y encuentros. Se evidencia el modelo de cada matriz y la acción de mejora ejecutada. En ese sentido, se realizaron reuniones y otros encuentros entre las autoridades y las comisiones de ambas instituciones para poder concretar las alianzas, convenios y acuerdos de colaboración entre las partes.

Matriz ciudadanos clientes internos y externos


REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER
ACTIVIDADES REALIZADAS
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACUERDOS	PARTICIPANTES



Acciones de Mejoras Ejecutadas



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

INFORME DE AVANCES DEL PLAN DE MEJORA. CONVENIOS, ACUERDOS Y ALIANZAS. 2021 Criterio 4.1 CAF - MAP

No.	Tipo de Documento	Direcciones/Departamentos Vinculados	Firma Autorizada	Nombre de la Institución o Empresa (La otra parte)	Firma Autorizada (La otra parte)	Tipo de Empresa o Institución	Fecha de Inicio o de implementación del acuerdo	Duración	Estatus del Convenio	Fecha de Vencimiento del Convenio
1	Acuerdo de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Compras y Contrataciones	Dirección de Derechos Integrales de la Mujer, coordinación Intersectorial, Dirección de Planificación y Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer	Mayra Jiménez, Ministra	Dirección General de Compras y Contrataciones	Carlos Pimentel, Director	Gubernamental	04 de marzo del 2021.	2 años	Vigente	01 de marzo 2023.
2	Programa de Apoyo Presupuestario- Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAPAP)	Dirección de Planificación y Desarrollo	Continuado por la Ministra Mayra Jiménez.	Unión Europea	Jolita Butkeviciene, Directora para Latinoamérica y el Caribe	Organismo de Cooperación Internacional	21 de abril del 2021	1 año	Vigente	Diciembre del 2021
3	Acuerdo de cooperación interinstitucional con las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASF.L)	Dirección de Planificación y Desarrollo / Dirección de Coordinación Intersectorial	Mayra Jiménez, Ministra	Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASF.L), Centro Mujer y Desarrollo Dominicano, Centro Mujer y Participación, y Centro de Madres Mujeres Fronteiras.	Rosa Rita Álvarez, Gregoria Cristó, Doris Margarita González.	Asociación sin fines de Lucro (ASF.L) 40 acuerdos	29 de abril del 2021.	1 año	Vigente	31 diciembre 2021.
4	Acuerdo de colaboración interinstitucional con el Centro Casas Comunitarias de Justicia	Dirección de Planificación y Desarrollo / Dirección de Prevención y Atención a la Violencia de Género e Intrafamiliar	Mayra Jiménez, Ministra	Centro Casas Comunitarias de Justicia	Nelson Espinal Blázquez, Presidente	Asociación sin fines de Lucro (ASF.L)	29 de enero del 2021	2 años	Vigente	enero del 2023.
CONVENIOS, ACUERDOS Y ALIANZAS EN PROCESO										
1	Acuerdo de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP	Dirección de Educación en Género	Mayra Jiménez, Ministra	Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP	Rafael Santos,	Gubernamental	En Proceso	3 años	En Proceso	Sin fecha
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Acción Pro Educación y Cultura, APEC	Dirección de Educación en Género / Dirección de Comunicaciones	Mayra Jiménez, Ministra	Universidad Acción Pro Educación y Cultura, APEC	Dr. Franklyn Holguín Hache, Rector	Académico	En Proceso	2 años	En Proceso	Sin fecha
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPEYD	Dirección de Planificación y Desarrollo y Dirección de Coordinación Intersectorial	Mayra Jiménez, Ministra	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPEYD	Miguel Coira-Hatón	Gubernamental	En Proceso	Sin fecha	En Proceso	Sin fecha
4	Convenio de cooperación tecnológica con el Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA	Dirección de Educación en Género	Mayra Jiménez, Ministra	Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA	Omar Méndez Libreros, Director	Gubernamental	En Proceso	3 años	En Proceso	Sin fecha



Handwritten signature and date: 9/Abril/2021

ACTIVIDADES REALIZADAS
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021


Reduon

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACUERDOS Y COMPROMISOS	PARTICIPANTES
02/02/2021	Encuentro de Mujeres dedicadas en el mes de Febrero	Comemorar y recordar a las Mujeres dedicadas del mes de Febrero	Exhibir y modular lo aprendido en la jornada del día	(30) Personas
05/03/2021	Reunión de socialización donde tuvo participación el señor Rafael Castillo (Abogado Probono)	Integración de la Comunidad al Centro de Capacitación Zoraida Heredia Vda. Suncar del Ministerio de la Mujer	Incluir la participación en las temas de decisiones de la comunidad al señor Rafael Castillo	(15) Personas
08/03/2021	Día Internacional de la Mujer	Commemoración en honor a la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo tanto como personas, en pie de igualdad con el hombre.	Compartir la importancia de la mujer	(20) Personas
18/03/2021	Apertura del Curso de Lengua de Señas	Incorporación de la lengua de señas en la labor realizada con la usuarias y usuarios con este tipo de discapacidad en las acciones del Ministerio de la Mujer	Compartir y desarrollar la cultura y valores de la Comunidad Social	(25) Personas

ACTIVIDADES REALIZADAS
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2021


Calhuan

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACUERDOS Y COMPROMISOS	PARTICIPANTES
27/03/2021	Encuentro de la votación de la Junta de Vecinos, República Los iren ejos	Socialización sobre la conformación de la Junta de Vecinos. Y apoyo al Centro de Capacitación Zoraida Heredia Vda. Suncar del Ministerio de la Mujer	Apoyo y participación en la toma de decisión. Incubadora por el señor Rafael Castillo (Abogado Probono)	(25) Personas
05/04/2021	Charla Sobre el Autoestima "El Arte de Aceptarse a uno mismo"	Aceptar nuestros sentimientos como razonables y válidos	Profundizar en los 6 pilares sobre los que se sostiene una autoconcepción sana y equilibrada	(9) Personas
02/04/2021	Voluntario y socialización con las personas de la comunidad para la promoción de los cursos: Visitador a Médico, Paquete de Oficio e Internet	Incentivar y dar a conocer a la comunidad República los tres ejos, y diálogos, sobre las Capacitaciones impartidas por el Centro de Capacitación Zoraida Heredia Vda. Suncar, del Ministerio de la Mujer	Integrar a la Comunidad en las actividades realizadas por el Centro de Capacitación Zoraida Heredia Vda. Suncar, del Ministerio de la Mujer	(30) Personas
12/04/2021	Apertura del Curso de Visitador a Médico	Desarrollar habilidades comunicativas para transmitir bien la información técnica y propiedades de los medicamentos	El visitador médico brinda al facultativo información veraz sobre el producto para que luego éste lo agregue a su arsenal terapéutico y lo recete a sus pacientes	(12) Personas

Muestras de acuerdos de colaboración interinstitucional, con la participación de los y las ciudadanos/as clientes. (Dirección General de Contrataciones Públicas)



ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De una parte: el **Ministerio de la Mujer**, institución del Estado dominicano, creado en virtud de la Ley núm. 86-99, con domicilio social en la Av. México, esquina 30 de Marzo, Edificio Gubernamental, Bloque D, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; debidamente representado por su titular la señora **Mayra Jiménez**, dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 023-0102704-7, del mismo domicilio, quien en lo sucesivo del presente acuerdo se denominará **Ministerio de la Mujer**, o por su nombre completo, indistintamente.

Y de la otra parte, la **Dirección General de Contrataciones Públicas**, institución establecida en virtud de la puesta en vigencia de la Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, del 18 de agosto de 2006 con domicilio social en la calle Pedro A. Lluberes esq. Rodríguez Obijo, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República; debidamente representada por su Director General, Lic. **Carlos E. Pimentel Floreznán**, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1147668-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien en lo sucesivo del presente acuerdo se denominará **Contrataciones Públicas, DGCP** o por su nombre completo, indistintamente.

Los comparecientes anteriormente relacionados podrán ser denominados como "**LAS PARTES**", cuando se refiera a ellas de forma conjunta, reconociéndose mutuamente capacidades jurídicas y de obra suficiente como para celebrar el presente acuerdo de cooperación.

PREAMBULO

POR CUANTO (1): El artículo 222 de la Constitución dominicana establece la promoción de iniciativas económicas populares donde *el Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país, fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos*.

POR CUANTO (2): Las políticas públicas para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (en lo adelante MIPYMES) y la inserción de estas en el mercado público nacional, deben estar orientadas al logro de los objetivos planteados en la Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en coherencia con las líneas de acción en ella contenidas.

POR CUANTO (3): Tanto el Reglamento de aplicación núm. 543-12 como la Ley núm. 488-08, disponen que del presupuesto de las adquisiciones de bienes, servicios y obras que realicen las instituciones públicas, el 20% debe ser destinado exclusivamente a MIPYMES y también a las mujeres proveedoras del Estado.



ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ARTÍCULO QUINTO: El Ministerio de la Mujer se compromete a realizar las labores para fomentar la cultura de paz, de igualdad e inclusión en el cumplimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo dispuesto en la normativa citada, en especial las proveedoras del Estado.

ARTÍCULO SEXTO: El Ministerio de la Mujer se compromete a brindar asistencia técnica y talleres de formación para alcanzar la transversalidad del enfoque de igualdad de género y apoyar la sensibilización del personal de Contrataciones Públicas a través del fortalecimiento de su Unidad de Igualdad de Género.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de suscripción de este, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo entre **LAS PARTES** por un período similar, no obstante, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el mismo, cuando lo considere conveniente, dando, por escrito, aviso previo a la otra parte con un plazo de sesenta (60) días de antelación a la fecha de terminación.

ARTÍCULO OCTAVO: Ambas partes acuerdan para la resolución de posibles controversias inherentes a la interpretación y ejecución del presente acuerdo, se transferirá a una comisión arbitral formada por los firmantes del acuerdo o personas en quienes deleguen.

ARTÍCULO NOVENO: Este acuerdo no afecta la autonomía de las instituciones en el respectivo ejercicio de sus funciones y no establece dependencia ni subordinación alguna entre las partes.

HECHO Y FIRMADO: de buena fe, **AMBAS PARTES**, suscriben dos (2) originales de igual tenor y efecto, uno (1) para cada una de las partes firmantes. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

 **MAYRA JIMÉNEZ**
Ministra
Ministerio de la Mujer

 **CARLOS E. PIMENTEL FLOREZNÁN**
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas

Yo, **Dr. FERRER TORRES**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula en el Colegio de Notarios con el núm. **3072**, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que preceden fueron puestas, de manera libre y voluntaria por los señores **Carlos Ernesto Pimentel Floreznán** y **Mayra Jiménez**, de generales que constan, quienes han manifestado que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los documentos de sus vidas, por cuanto merecen entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Muestras de acuerdos de colaboración interinstitucional, con la participación de los y las ciudadanos/as clientes (Centro Casas Comunitarias de Justicia)



ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Entre:

De una parte, el **MINISTERIO DE LA MUJER**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la Ley No. 86-99, de fecha 11 de agosto del 1999, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.401-50064-7, como entidad responsable de establecer las normas y coordinación de la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, con su domicilio y asiento social en las Oficinas Gubernamentales, Bloque D, Avenida México, esquina 30 de Marzo, ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente representada por su titular la señora **Mayra Jiménez**, dominicana, mayor de edad, licenciada en derecho, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.023-0102704-7, con domicilio elegido en las instalaciones que ocupan las oficinas de la mencionada institución, que en lo adelante del presente Convenio se denominará **MINISTERIO DE LA MUJER**.

DE LA OTRA PARTE, EL CENTRO CASAS COMUNITARIAS DE JUSTICIA, organización sin fines de lucro, regida por la Ley No. 122-05 sobre La Regulación y Fomento De Las Asociaciones Sin Fines De Lucro En República Dominicana de fecha 24 de febrero de 2005, portadora del RNC: 430-14996-9, con su domicilio social y oficina principal establecido en la Calle Mahatma Gandhi No. 206 Apto. 301, Gajucos, Distrito Nacional, debidamente representada por su presidente, **Dr. Nelson Alejandro Espinal Báez**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0031554-2, con domicilio elegido en las instalaciones que ocupan las oficinas de la mencionada organización, entidad que en lo sucesivo del presente Convenio se denominará por su propio nombre.

PREAMBULO

CONSIDERANDO: Que el **MINISTERIO DE LA MUJER**, en virtud de la Ley 86-99 que lo instituye, es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

CONSIDERANDO: La Legislación dominicana, tal como está previsto en el artículo 2, literal D de la Ley 86-99 que faculta al Ministerio de la Mujer a «Constituir espacios para la concertación y coordinación de acciones entre el Ministerio de la Mujer y las instancias de la sociedad civil para el impulso de los lineamientos de equidad de género en participación política, modernización, erradicación de la pobreza, violencia, educación, cultura, trabajo y salud».

Hecho y firmado en dos originales de un mismo texto y efecto, uno para cada una de las partes, en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Por el Ministerio de la Mujer, Por el Centro Casas Comunitarias de Justicia

 **Licda. Mayra Jiménez**
Ministra
MINISTERIO DE LA MUJER
DESAPACHO

 **Dr. Nelson Espinal Báez**
Presidente
CENTRO CASAS COMUNITARIAS DE JUSTICIA

Yo, **Dr. Mario Silvestre Cayetano**, Notario Público de los del Número, Distrito Nacional, Matrícula Colegio del Notario No. **3072**, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen al pie del presente documento han sido estampadas en forma libre y voluntaria, por los señores **MAYRA JIMÉNEZ** y **NELSON ESPINAL BAEZ** en sus ya indicadas calidades, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos públicos y privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

 **Dr. Mario Silvestre Cayetano**
Notario


CONCLUSIONES

Con este primer informe de la implementación del plan de Mejora 2021 estamos cumpliendo con nuestra misión de liderar los escenarios de las políticas públicas, además planes y programas en beneficio de la igualdad y equidad de género.

Además, la satisfacción de este Ministerio de la Mujer por las asesorías y seguimiento en esta primera etapa del proceso, en busca de las mejoras, aplicando técnicas y estrategias para una gestión de calidad.

Elaborado por: Esmenia Jiménez Abud Directora de Planificación y Desarrollo	Revisado por: Mayra Jiménez, Ministra Addys Then Marte, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo
Equipo de apoyo y seguimiento: Stalin Núñez, Encargado de Gestión de Calidad Irania Castillo, Encargada de Desarrollo Institucional Cariris Esteban, Encargada de Mercadeo Ana María Farías, Analista de Gestión de Calidad	Colaboradoras: Ana Esther Sánchez, Analista de Desarrollo Institucional Priscilla Abreu, Secretaria Ejecutiva Sonia Corona, Secretaria Ejecutiva

